

ADJUDICA CONCURSO "IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021"

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N°04-2022

SANTIAGO, 24 DE ENERO DE 2022

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2021 celebrado con fecha 13 de marzo de 2021 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 03 de agosto de 2021, la Agencia publica el concurso **"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021"** en la página web www.agenciase.org.
2. Que, entre las fechas 08 y 13 de enero de 2022, se procedió por parte de la Agencia, a realizar la evaluación de las postulaciones presentadas por ventanilla abierta de:

N°	POSTULANTE
1	TURISMO VICTOR SCHWARZEMBERG NUÑEZ E.I.R.L.
2	LA CRUZ DE MANCO SpA
3	TU ENERGÍA SpA
4	NOVOA Y CUEVAS COMPAÑÍA LIMITADA
5	CHOCOLATERÍA VALDILOCHE PAULINA PUENTES E.I.R.L.
6	SOCIEDAD AGRÍCOLA AITUE LIMITADA
7	ALEJANDRO PALOU MELLADO
8	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CLAUDIO REGULAR E.I.R.L.
9	MAXIMOTOS SpA
10	FRANCISCO MAGDIEL SANZANA CEBALLOS
11	JUAN CARLOS MENA GONZÁLEZ
12	MALTERIAS PACIFICO SUR SpA
13	JAVIER ANDRÉS GARCÍA FAURE
14	TURISMO VICTOR SCHWARZEMBERG NUÑEZ E.I.R.L.
15	BODEGA Y VINEDO KORTA BUCAREY LIMITADA

16	TURISTICA PETROHUE SpA
-----------	------------------------

3. Que, de acuerdo con la pauta de evaluación contenida en el concurso por ventanilla abierta denominado “**IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021**”, la Agencia procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado las respectivas fichas de revisión de la postulación.

4. Que, conforme a la evaluación realizada por la Agencia, se ha determinado ADJUDICAR A:

N°	POSTULANTE
1	TURISMO VICTOR SCHWARZEMBERG NUÑEZ E.I.R.L.
2	LA CRUZ DE MANCO SpA
3	TU ENERGIA SpA
4	NOVOA Y CUEVAS COMPAÑÍA LIMITADA
5	CHOCOLATERÍA VALDILOCHE PAULINA PUENTES E.I.R.L.
6	SOCIEDAD AGRÍCOLA AITUE LIMITADA
7	ALEJANDRO PALOU MELLADO
8	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CLAUDIO REGULAR E.I.R.L.
9	MAXIMOTOS SpA
10	FRANCISCO MAGDIEL SANZANA CEBALLOS
11	JUAN CARLOS MENA GONZÁLEZ
12	MALTERIAS PACIFICO SUR SpA
13	JAVIER ANDRÉS GARCÍA FAURE
14	TURISMO VICTOR SCHWARZEMBERG NUÑEZ E.I.R.L.
15	BODEGA Y VINEDO KORTA BUCAREY LIMITADA
16	TURISTICA PETROHUE SpA

APRUEBO:

1. ADJUDIQUÉSE a los postulantes señalados en el número 4 precedente, quienes deberán ejecutar sus proyectos, tanto técnica como administrativamente, antes del día 30 de junio de 2022.

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org.

3. Procédase a la suscripción del instrumento que corresponda, si correspondiere.



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2021-66/59-2022

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética